



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

ANEXO 19

ENCARGO de la UPM a la FGUPM, medio propio personificado, para la prestación del servicio consistente en la gestión económico/administrativa parcial del proyecto "Kairos: Hub Digital de Innovación de la UPM".

19.a Objeto del encargo.

El objeto de este anexo es formalizar el encargo de la UPM a la FGUPM de prestación de servicio consistente en la gestión económico/administrativa en diferentes materias ligadas a una parte de ejecución de la actividades que forman parte del proyecto "Kairos: Hub Digital de Innovación de la UPM". Todo ello dentro de los fines establecidos en el artículo 2 de los Estatutos de la UPM aprobados mediante Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La UPM ejerce sobre la FGUPM un control directo sobre las actuaciones desarrolladas por la FGUPM en la ejecución del encargo, ejerciendo una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y decisiones significativas.

El objeto del encargo ha sido autorizado por la UPM justificándose por razones de eficiencia, eficacia, así como de rentabilidad económica, habida cuenta de que la FGUPM para la ejecución de éste encargo dispone de procedimientos y aplicaciones que permiten una gestión más eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades, además de una amplia experiencia tanto en la gestión de cursos y workshop como en el desarrollo de labores de apoyo a la internacionalización, a través de la experiencia acumulada en los últimos años con el encargo de la gestión de la Oficina de Proyectos Internacionales de I+D+i.

19.b Contenido y actividades del encargo.

El contenido del encargo versa sobre las materias relacionadas con la gestión económico/administrativa y de diferente índole necesarias para el desarrollo efectivo de una serie de actuaciones vinculadas al proyecto "Kairos: Hub Digital de Innovación de la UPM", de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad, que a continuación se describen, sin perjuicio de poder desarrollar otras actividades complementarias, necesarias para su correcta ejecución:

- Elaboración de catálogos de estructuras de investigación:
 - Institutos, Centros de I+D+i y Grupos de Investigación.
 - Laboratorios de investigación.
 - Capacidades de investigación de las estructuras de investigación
 - Servicios Científicos y Tecnológicos ofertados.
 - Patentes, Licencias Software, Redes y Plataformas.
 - Empresas de base tecnológica.

- Valorización de Tecnologías:
 - Organización de cursos de innovación y marketing incluyendo tareas de definición de contenidos, preparación de material, labores de difusión y visibilización, impartición del curso y análisis de asistencia y resultados.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

- o Celebración de un Workshop de Innovación Tecnológica que incluirá labores de coordinación, gestión y ejecución de actividades tales como la organización y soporte de una feria tecnológica, la celebración de encuentros bilaterales entre investigadores y empresas, un repositorio de información sobre innovación tecnológica, además de labores de comunicación, prensa, edición de material promocional y merchandising, contratación de ponentes y otras labores de apoyo al desarrollo del workshop.
- Apoyo a la internacionalización:
 - o Organización de eventos formativos en proyectos internacionales para mejorar los procesos de preparación de propuestas en H2020, Horizonte Europa, Life+, Research Fund for Coal & Steel, EUREKA o ERANETs.
 - o Organización de un seminario anual específico para Horizonte 2020 y Horizonte Europa.
 - o Organización de jornadas de formación en cuestiones estratégicas relacionadas con los programas internacionales de I+D+i.
 - o Estimular el contacto con las empresas y grupos de investigación para favorecer la participación conjunta en consorcios europeos
 - o Labores de detección de propuestas en fase de preparación, así como aquellas que resulten necesarias para la inclusión en redes internacionales de I+D+i
 - o Asesoramiento continuo para la participación en proyectos europeos, dando soporte a las empresas.

19.c Medios materiales y técnicos.

Para el desarrollo de las actividades contempladas en el presente encargo, por parte de la FGUPM se utilizarán medios técnicos y humanos de la propia Fundación. Dichos medios personales y materiales son adecuados para el cumplimiento del presente encargo, circunstancia que ha sido verificada por parte de la UPM.

19.d Compensación tarifaria.

Tal como figura en el proyecto presentado por la Universidad Politécnica de Madrid y finalmente aprobado por la Dirección General de Investigación e Innovación de la Comunidad de Madrid, las actuaciones vinculadas al proyecto "Kairos: Hub Digital de Innovación de la UPM" que la UPM tiene previsto encargar a la Fundación General de la UPM, desde su condición de Medio Propio Personificado, así como el importe económico de las mismas es el siguiente:

1.- Hub Digital de Innovación.

Dentro de este apartado, la UPM encarga a la FGUPM la creación, actualización y mantenimiento de catálogos de estructuras de investigación, laboratorios, capacidades de investigación, estructuras de investigación e innovación, infraestructuras científico-tecnológicas, servicios científicos y tecnológicos, patentes, licencias software, redes, plataformas, empresas de base tecnológica etc.

Las tarifas para esta actividad, tal como se recogen en el proyecto aprobado, son las que se reflejan en la siguiente tabla.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

COSTE CATÁLOGOS	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3
Catálogo de Infraestructuras y Servicios Científicos, patentes	55.673,38 €	23.438,34 €	25.138,34 €

2.- Valorización de Tecnologías.

Dentro de este apartado, la UPM encarga a la FGUPM la organización, ejecución de tareas, definición de contenidos, preparación de material e impartición de un curso de innovación y marketing.

De igual forma se le encarga la celebración anual de un workshop de innovación tecnológica que incluirá labores de coordinación, gestión y ejecución de una serie de actividades tales como organización y soporte de la feria tecnológica anual, celebración de encuentros bilaterales entre investigadores y empresas, repositorio de información sobre innovación tecnológica, labores de comunicación y prensa, edición de material promocional y merchandising necesario, organización de un venture inno builder, contratación de ponentes internacionales, así como cualquier servicio de apoyo al workshop

Las tarifas para esta actividad, tal como se recogen en el proyecto aprobado, son las que se reflejan en la siguiente tabla.

SERVICIO EXTERNO	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3
Programa formativo especializado en innovación y marketing	13.000,00 €	13.000,00 €	13.000,00 €
Workshop de Innovación Tecnológica	14.000,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €

3.- Apoyo a la Internacionalización.

Dentro de este apartado, la UPM encarga a la FGUPM la organización y ejecución de varias tareas que pueden ser agrupadas en diferentes bloques que a continuación se describen:

- Formación en proyectos internacionales para mejorar los procesos de preparación de propuestas en diferentes programas europeos.

Concretamente se encarga el desarrollo de un seminario anual específico para Horizonte 2020 y Horizonte Europa y unas Jornadas de Formación en cuestiones estratégicas relacionadas con los Programas Internacionales de I+D+i, con módulos interdependientes entre sí de dos horas cada uno.

- Promoción de participación conjunta en consorcios europeos.

Concretamente se encarga la estimulación del contacto entre las empresas y los grupos de investigación de la UPM para impulsar la participación conjunta en proyectos de innovación en programas europeos; la promoción para la participación de empresas y estructuras de investigación en infodays y eventos de networking sobre oportunidades de financiación en Horizonte 2020 y otros esquemas internacionales, acompañando a grupos de investigación y empresas con ideas conjuntas que participen en infodays nacionales e internacionales; y la detección de propuestas en fase de preparación, así como las necesarias para la inclusión en redes internacionales de I+D+i: Red Visión 2020, BDVA, EIT, Oficinas de Proyectos Europeos, Consultoras, Organismos intermedios, etc.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

- Asesoramiento continuo para la participación en proyectos europeos.

Asesoramiento y soporte continuo a las empresas para la participación en proyectos europeos.

Las tarifas para esta serie de actividades, tal como se recogen en el proyecto aprobado, son las que se reflejan en la siguiente tabla.

SERVICIO EXTERNO	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3
Seminarios específicos Horizonte 2020 y Horizonte Europa	2.600,00 €	2.600,00 €	2.600,00 €
Jornadas de formación en cuestiones estratégicas relacionadas con los Programas Internacionales en I+D+i	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
Promoción participación de empresas y grupos de investigación en Infodays y eventos de networking sobre oportunidades de financiación en Horizonte 2020 y otros esquemas internacionales	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Detección de propuestas en fase de preparación	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Inclusión en redes internacionales de I+D+i	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Asesoramiento continuo para la participación en proyectos europeos	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €

19.e Vigencia del encargo.

El presente encargo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la UPM y estará vigente durante el periodo de desarrollo del proyecto "Kairos: Hub Digital de Innovación de la UPM" aprobado por la Dirección General de Investigación e Innovación de la Comunidad de Madrid.
